MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 775

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC Nº 27/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS CON ID 359415.

Asunción, 16 de abril de 2019

VISTO: La nota UOC Nº 1206/2019, iniciado en este Ministerio por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en el que solicita la autorización de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros, para el LLAMADO MOPC Nº 27/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS CON ID 359415; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el Artículo 33 del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al PAC Nº 359415, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, como así también al documento estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA

Abg. Marlyn Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 775

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC Nº 27/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS CON ID 359415.

Que el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición De Bobinas, Elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros, puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a realizar el LLAMADO MOPC N° 27/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS CON ID 359415.

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al LLAMADO MOPC N° 27/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS CON ID 359415.

Art. 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Sub UOC de Dirección de Bienes y Suministros, de conformidad al Artículo 22 de la Ley Nº 2051/2003 y su reglamentación dispuesta en el Art. 40 del Decreto Nº 21909/2003.

Art. 5°.- Autorizar a conformar el Equipo Técnico Evaluador al señor Edgar Darío Moran.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Abg. Marcelo Duarte Dávalos
Secretario General - MOPC

AWD/om

M.O.P.C.

Scanned by CamScanner